



INFORMA

Os adjuntamos información sobre la Orden PCM/641/2021, de 21 de junio, por la que se fijan las **indemnizaciones que correspondan a las personas que sufran accidentes al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales.**

Pueden tener acceso a estas indemnizaciones el personal de colectivos profesionales que participan en los dispositivos de extinción de incendios forestales (bomberas y bomberos forestales, agentes medioambientales, etc.), así como bomberas y bomberos voluntarios o público en general.

Es posible que ya seáis conocedores y conocedoras de esta información, pero nunca está de más hacer un recordatorio y por supuesto **no tener que utilizar nunca** estas compensaciones por accidente en las labores de extinción en incendio forestal.

Desde CCOO queremos haceros partícipes de la posibilidad que existe de reclamar una indemnización por los daños y perjuicios por accidentes que sufra la persona al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales, acorde a la **Orden PCM/641/2021**, de 21 de junio.

Con ello se garantiza la indemnización correspondiente por los accidentes ocasionados a las personas que hayan colaborado en trabajos de extinción de incendios forestales. Estas indemnizaciones comprenden tanto el abono por muerte o incapacidades, como la asistencia médica y hospitalaria de las lesiones.

El Consorcio de Compensación de Seguros asumirá la cobertura del riesgo de incendios forestales en los términos de su legislación específica y garantizará cobertura de las indemnizaciones por accidente. El tomador del seguro es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El beneficiario es quien sufre un accidente al colaborar en los trabajos de extinción de incendios, como profesional o no.

En el Anexo de la **Orden PCM/641/2021** figura el baremo de cantidades fijadas para las indemnizaciones en función del tipo de lesión y oscilan entre los **250 euros para algunas lesiones leves** y los 81.680 para algunos tipos de incapacidad permanente.

La indemnización por este seguro es compatible con cualesquiera otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, u otras entidades locales, empresas o el propio accidentado. También es compatible con las prestaciones de Seguridad Social por accidente de trabajo.

Abarca las actuaciones de extinción de incendios en los países limítrofes a España: Portugal, Marruecos, Andorra y Francia.

En la página web del Consorcio de Seguros (https://www.consorseguros.es/web/tramitacion-de-la-solicitud-de-indemnizacion) están las instrucciones para solicitar la indemnización y se puede descargar el modelo de reclamación.

La documentación a aportar es:

Herido

- Solicitud del propio accidentado o su representante.
- Certificación de la autoridad competente sobre las causas del siniestro.
- Fotocopia del DNI del accidentado.
- Certificado médico de lesiones.
- Alta médica definitiva (cuando disponga de ella).
- Datos bancarios del accidentado.

Fallecido

- Reclamación de un familiar, heredero o representante.
- Certificación de la autoridad competente sobre las causas del siniestro.
- Fotocopia del DNI del fallecido.
- Fotocopia del DNI del perceptor o perceptores, sin son varios.
- Certificado de defunción.
- Testamento o declaración de herederos.

- Datos bancarios de perceptores (a ser posible cuenta común).
- Previa remisión por parte del Consorcio del oportuno certificado, el justificante de liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones.

El modelo cumplimentado y la documentación se debe remitir:

- Por correo postal a: Consorcio de Compensación de Seguros. Po de la Castellana, 32. 28046 Madrid.
- Por correo electrónico: incendioforestal@consorcioseguros.es

 Es muy importante, para agilizar la tramitación, enviar rápidamente la reclamación, aunque la documentación requerida no esté completa.
- * Se acompaña modelo de reclamación: (pág. siguiente)



Seguro de accidentes en la extinción de incendios forestales

Hoja de comunicación de accidente

1 DATOS SOBRE LA	PERSONA ACCIDENTADA HERIDO FALLECIDO	1
Nombre y apellidos_		
Domicilio		
DNI O PASAPORTE	Telèfono	
2 DATOS DEL ACCII	DENTE	1
Fecha//_	Provincia	
Lugar del incendio _		
Tipo de accidente:	Caídas Quemaduras Aéreo Vehículo	
	Otros (indicar)	
3 PERSONA DE CO	NTACTO PARA GESTIONAR EL EXPEDIENTE	1
Nombre y apellidos_		
Domicilio		
Correo.e	Teléfono	
Se solicita iniciar el c	orrespondiente expediente de indemnización.	
En	_a de de	
Firmado por:		

Los datos de carácter personal recogidos en este impreso serán tradados por el Comismos de Europemación de Segunos, con la finalidad de grecora el frasde en el seguno, aci como para realizar, exemisarios en la prisente comunicación de diaflos. Asimismo, sus datos serán tradación con la finalidad de grecora el frasde en el seguno, aci como para realizar, exemisarios estadiciones, actuariates y de fectos assegundora. En cavo de que librest facilida datos de turcione, warefinista sinsta con el consentariones los los recipiones en actualizados la electromación contenidos en esta datos, aci como a el obrevación de Segunos de cualificación de substanción contenidos en esta datos, aci como a el obrevación de Segunos de cualificación de substanción de su